

0000050746

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1939**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 3950**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** jueves, 14 de junio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 14 de junio de 2018 15:16**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Tipo Cliente | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|--------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|
|--------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|

**COMPRADOR**

|         |            |                          |         |        |       |
|---------|------------|--------------------------|---------|--------|-------|
| Natural | 1315493450 | PAZ PEREZ NOHELIA THALIA | SOLTERA | MANABI | MANTA |
|---------|------------|--------------------------|---------|--------|-------|

**VENDEDOR**

|         |            |                                            |          |        |       |
|---------|------------|--------------------------------------------|----------|--------|-------|
| Natural | 1300262977 | FORTTY MARCILLO LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA | VIUDO(A) | MANABI | MANTA |
|---------|------------|--------------------------------------------|----------|--------|-------|

**3.- Naturaleza del Contrato:** COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara: \_\_\_\_\_ Plazo: \_\_\_\_\_

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

| Código Catastral | Fecha Apertura      | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien       | Tipo Predio |
|------------------|---------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 2050722000       | 14/06/2018 15:37:16 | 66856      | 368,40m2   | LOTE DE TERRENO | Urbano      |

**Linderos Registrales:**

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Mirador del Pacifico, signado con el número CATORCE de la manzana I, Actual avenida ciento ocho y calle ciento veintuno, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, Parte del lote Catorce POR EL FRENTE Trece metros cincuenta centímetros y avenida ciento ocho, POR ATRAS; Nueve metros y propiedad del señor Edgar Paz Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros sesenta y seis centímetros, propiedad de Nohelia Thalia Paz Perez mas ángulo hacia la izquierda con dos metros sesenta y cuatro centímetros mas ángulo hacia atrás con once metros área a desmembrar a favor de Ascario Alejandro, Arianna Alejandra y Lorena Alejandra Paz Menendez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros cuarenta centímetros y propiedad de Leonor Paz Dominguez más ángulo hacia la derecha con tres metros más ángulo hacia atrás con cinco metros cincuenta centímetros con propiedad de Piedad Fortty. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO COMA CUARENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Lotización El mirador del Pacifico

Superficie del Bien: 368.40m2

**5.- Observaciones:****COMPRAVENTA**

La Sra. Lucciola Maria Auxiliadora Fortty Marcillo da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión a favor de la Srta. Nohelia Thalia Paz Perez

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Mirador del Pacifico, signado con el número CATORCE de la manzana I, Actual avenida ciento ocho y calle ciento veintuno, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: marcelo\_zamora1

Administrador

jueves, 14 de junio de 2018

Pag 1 de 2

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 1939

**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 3950

**Periodo:** 2018

**Fecha de Repertorio:** jueves, 14 de junio de 2018

---

**Registrador de la Propiedad**



Factura: 001-002-000031250

0000050747



20181308001P03244

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

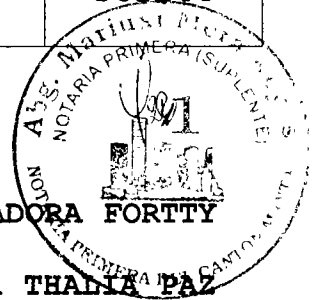
|                               |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
|-------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                 |                                            | 20181308001P03244            |                        |                    |              |               |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>       |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| COMPRAVENTA                   |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:        |                                            | 7 DE JUNIO DEL 2018, (14 29) |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>             |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>           |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social                       | Tipo interviniente           | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                       | FORTTY MARCILLO LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA | POR SUS PROPIOS DERECHOS     | CÉDULA                 | 1300262977         | ECUATORIANA  | VENDEDOR(A)   |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>             |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social                       | Tipo interviniente           | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| Natural                       | PAZ PEREZ NOHELIA THALIA                   | POR SUS PROPIOS DERECHOS     | CÉDULA                 | 1315493450         | ECUATORIANA  | COMPRADOR (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>              |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                     |                                            | Cantón                       |                        |                    | Parroquia    |               |                           |
| MANABI                        |                                            | MANTA                        |                        |                    | MANTA        |               |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b> |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>  |                                            |                              |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:  |                                            | 25057.00                     |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 4378-DP13-2018-KP

|      |    |    |     |        |
|------|----|----|-----|--------|
| 2018 | 13 | 08 | 001 | P03244 |
|------|----|----|-----|--------|

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:****OTORGA LA SEÑORA LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY MARCILLO;****A FAVOR DE LA SEÑORITA NOHELIA THALIA PAZ PEREZ.-****CUANTIA : \$ 25,056.65****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIUXI MERA REYES**, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Manta, según acción de personal Número 4378-DP13-2018-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha cuatro de junio del dos mil dieciocho, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY MARCILLO**, viuda, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de setenta y dos años de edad, contadora, domiciliada en la Avenida Ciento Ocho y LV Tres, con número de teléfono 2382104; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señorita **NOHELIA THALIA PAZ PEREZ**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de veinticuatro años de edad, ocupación estudiante, domiciliada en la Avenida Ciento Ocho y LV Tres, del cantón Manta, con teléfono número 0986495011; Los comparecientes son personas hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

*Q. 4* fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente de COMPRAVENTA, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte como "VENDEDORA" la señora **LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY MARCILLO**, por sus propios y personales y por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la señorita **NOHELIA THALIA PAZ PEREZ**, por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara la VENDEDORA, que es dueña y propietaria de Un lote ubicado en la Lotización El Mirador del Pacífico, signado con el

0000050749



Número CATORCE de la manzana I, adquirido mediante compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta el uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis inscrita el ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 24 metros y linderando con calle publica denominada Portoviejo. POR ATRÁS: los mismos 24 metros y linderando con la otra parte del lote catorce de la misma manzana del vendedor POR UN COSTADO: 29 metros 20 centímetros y linderando con calle publica Innominada. POR OTRA PARTE: 24 metros 50 centímetros y linderando con 18 metros con terrenos de Leonor Paz Domínguez y seis metros cincuenta centímetros con terrenos que se reserva el vendedor. Con un área total de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. B) Con fecha 29 de Agosto de 1978 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa bajo el numero 677, autorizada ante el Notario tercero del cantón Sr. Cesar Cantos Pazmiño el 30 de Diciembre de 1977 en la que el señor Inocencio Palma Vásquez vende a favor de la Sra. LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY DE PAZ , El lote numero doce y parte del lote trece de la manzana I, así como también parte del lote seis de la misma manzana I, que tiene las siguientes características, el lote doce y parte del lote trece están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: quince metros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: los mismos quince metros y mas terrenos que se reservan el vendedor. POR UN COSTADO: veinticuatro metros y terrenos del vendedor; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismo veinticuatro metros Y terrenos

de la actual compradora. Con un área total de trescientos sesenta metros cuadrados. Y el lote que es parte del número seis, está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE; tres metros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: seis metros y terrenos de propiedad de la actual compradora. POR UN COSTADO: veinticuatro metros y terrenos del vendedor y POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinticuatro metros y terrenos de Leonor Paz Domínguez. Con un área total de ciento ocho metros cuadrados. C) Con fecha 22 de Noviembre de 1982 se encuentra inscrita Partición de bienes, autorizada el 26 de Julio de 1982 ante el Notario Tercero de Manta, en la que los señores Lubino Paz Domínguez y Sra. Lucciola María Fortty Marcillo de Paz, convienen celebrar escritura de Partición en la que el señor LUBINO PAZ DOMÍNGUEZ .renuncia a los gananciales de los predios anteriormente descrito. D) Con fecha 9 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita venta bajo el número 836, en la que la Sra. Lucciola Auxiliadora Fortty de Paz vende a favor del señor Edgar Miguel Paz Zambrano, desmembra del solar compuesto del lote número doce y parte del lote trece, una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: diez metros y calle pública, hoy calle LV-3 o calle ciento veintiuno. POR ATRÁS: los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la señora Piedad Fortty y la Sra. Matilde Palma . POR UN COSTADO: veinticuatro metros y terrenos de propiedad de la vendedora y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinticuatro metros y terrenos del señor Inocencio Palma. Teniendo una superficie total de doscientos cuarenta metros

0000050750



cuadrados. Terreno adquirido el 29 de Agosto de 1978.

E) Con fecha 22 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la Escritura de Permuta bajo el numero 697, autorizada ante el Notario Tercero de Manta Abg. Jaime Delgado Intriago el 30 de Junio de 1983 interviene la señora LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY DE PAZ y por otra parte la Srta. Laura Paz Domínguez por los derechos que representa de su hermana la Sra. Leonor Paz Domínguez, El terreno motivo de la Permuta fue adquirido mediante escritura pública de 30 de Diciembre de 1977 por compra a Inocencio Palma Vásquez e inscrita el 29 de Agosto de 1978, en virtud de la aludida compra la hoy permutante doña Lucciola María Auxiliadora Fortty de Paz, adquirió entre otros lotes, el lote número doce, parte del trece y parte del número seis, pertenecientes a la manzana I de la Lotización Mirador del Pacifico y precisamente del último esto es el lote número seis ( parte ) es que tiene a bien desmembrar la siguiente área que comprende dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle publica antes calle catorce hoy LV-dos o calle numero ciento veinte con tres metros, por atrás; cinco metros cuarenta centímetros con un área que se reserva la permutante Lucciola María Auxiliadora Fortty de Paz, por un costado; con Leonor Paz Domínguez la otra permutante con veintiún metros y por el otro costado veintiún metros y propiedad de doña Piedad Fortty Marcillo teniendo un área total de noventa metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

F) La Sra. Leonor Paz Domínguez, por su parte adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Lotizacion Mirador de Pacifico, por compra a Inocencio Palma Vásquez mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera de

*[Handwritten signature]*  
Manta el 7 de Junio de 1976 e inscrita el 28 de los mismos mes y año de su otorgamiento. La Srta. Leonor Paz Domínguez adquirió el lote número siete y parte del lote número seis de la manzana I de la Lotización Mirador del pacífico, lotes que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos :por el frente dieciocho metros y calle publica antes sin nombre hoy calle LV- dos o también calle numero ciento, por atrás; los mismos dieciocho metros y los lotes catorce y trece de la manzana I que hoy son de propiedad de dona Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo de Paz. Por el otro frente mal llamado costado con veinticuatro metros antes calle Porto viejo, hoy avenida ciento ocho y por el otro costado los mismos veinticuatro metros y la otra parte del lote numero seis que hoy es de propiedad de la Sra. Lucciola María Fortty de Paz, con un área total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, y de esta desmembra una parte para permutar lo siguiente: por el frente tres metros y Avenida numero ciento ocho por atrás con terrenos de propiedad de la Sra. Lucciola María Fortty de Paz con tres metros por un costado; dieciocho metros y propiedad de la permutante Srta. Leonor Paz Domínguez y por el otro costado los mismos dieciocho metros y propiedad de Lucciola María Fortty de Paz lo que da un área total de cincuenta y cuatro metros, con todo lo expuesto anteriormente la Sra. Lucciola María Fortty de Paz por sus propios derechos expresan que por la presente escritura tienen a bien permutarse recíprocamente los lotes de terrenos, que como se los dejo dicho se encuentran ubicados en la Lotización Mirador del Pacifico. G) Con fecha Primero de Noviembre de 1988

0000050751

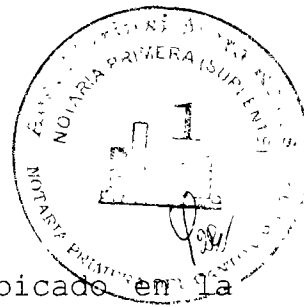


se encuentra inscrita Sentencia de Posesión Efectiva a favor de María Auxiliadora Fortty Marcillo, Sentencia dictada el 25 de Octubre de 1988 , por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí , Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Lubino Paz Domínguez.- h) Con fecha 24 de Enero del 2.007 el predio descrito tiene inscrito Hipoteca Abierta y prohibición de Enajenar otorgada por el Sr. Enrique Lubino Paz Fortty en calidad de deudor Hipotecario y la Sra. Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo en calidad de garante Hipotecario a favor del Banco del Pichincha, escritura autorizada el 29 de Diciembre del 2.006 ante el Notario Cuarto de Manta en la que Hipotecan un bien inmueble ubicado en la avenida ciento ocho y calle ciento veintiuno Lotizacion Mirador del Pacifico Barrio La Victoria, según consta en el avalúo tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE. Veintisiete metros y avenida ciento ocho ATRAS: Veinticuatro metros y Sr. Edgar Paz Zambrano, desde este punto hacia el frente con cinco coma cincuenta , metros y Sra. Piedad Fortty, desde ese punto hacia la izquierda con tres metros y Sra. Piedad Fortty. COSTADO DERECHO. Treinta y cuatro coma veinte metros y calle ciento veintiuno. COSTADO IZQUIERDO. Veintitrés coma cuarenta metros y Sra. Leonor Paz Domínguez. AREA: Ochocientos treinta y seis coma diez metros cuadrados. I) Con fecha 22 de febrero del 2012, se encuentra inscrita la Escritura de Adendum de Hipoteca bajo el N.- 236, otorgan los Cónyuges Señores María Isabel Arboleda Poveda y Enrique Lubino Paz Fortty y la Señora Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo. A favor del Banco Pichincha Compañía Anónima , escritura autorizada el 7 de Febrero del 2012 ante el Abg Elsy

4284

Cedeño Menéndez, Notaría Encargada de la Notaría Publica Cuarta del Cantón Manta, la Señora Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo , expresa su voluntad de que el bien Inmueble hipotecado al banco Pichincha C.A. sirva también para garantizar. Los Cónyuges María Isabel Arboleda Poveda y Enrique Lubino Paz Fortty, la presente escritura guardara relación directa con la escritura de Hipoteca Abierta inscrita el 24 de Enero del 2007. J) Con fecha 06 de Abril del 2017, Se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca Abierta, Ademum de Hipoteca Abierta y Prohibición, bajo el No. 427, otorgan el Banco Pichincha Compañía Anónima Sucursal Manta, a favor de la Señora Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo y el Señor Enrique Paz Fortty, escritura autorizada el 29 de Marzo del 2017 ante el Notario Público Cuarto del Cantón.- K) Con fecha catorce de junio del dos mil diecisiete se encuentra inscrita la venta a favor de la señora Nohelia Thalia Paz Perez, lote de terreno con área de doscientos setenta y siete coma noventa metros cuadrados.- L) De este predio existe un área perdida no justificada de veinticinco coma cincuenta y nueve metros cuadrados.- de existir un remanente este será determinado por el GAD-Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la **VENDEDORA**, señora **LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY MARCILLO**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor de la señorita **NOHELIA THALIA PAZ PEREZ**, quien compra adquiere y

0000050752



acepta para sí, el lote de terreno ubicado en la Lotización El Mirador del Pacifico, signado con el número CATORCE de la Manzana I, Actual avenida ciento ocho y calle ciento veintiuno, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, Parte del lote Catorce:  
POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta centímetros y avenida ciento ocho; POR ATRAS: Nueve metros y propiedad del señor Edgar Paz Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros sesenta y seis centímetros, propiedad de Nohelia Thalia Paz Perez mas ángulo hacia la izquierda con dos metros sesenta y cuatro centímetros más ángulo hacia atrás con once metros área a desmembrar a favor de Ascario Alejandro, Arianna Alejandra y Lorena Alejandra Paz Menendez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros cuarenta centímetros y propiedad de Leonor Paz Dominguez más ángulo hacia derecha con tres metros más ángulo hacia atrás con cinco metros cincuenta centímetros con propiedad de Piedad Fortty.- Con una superficie total TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO COMA CUARENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes es de VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la vendedora manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,

438  
usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.-

**SEXTA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Las Compradoras declaran que los valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los Compradores eximen a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a la Vendedora, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA:**

**TRANSFERENCIA.-** La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR**  
.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir

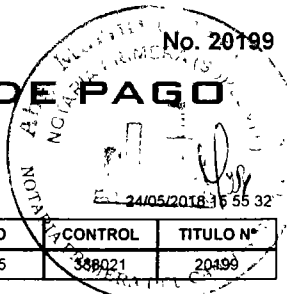


Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

0000050753

COMPROBANTE DE PAGO

No. 20199



| OBSERVACIÓN                                                                                                | CÓDIGO CATASTRAL | AREA   | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | 2-05-07-22-000   | 368,40 | 25056,65 | 388021  | 20499     |

| VENDEDOR     |                                                   |                                                          | ALCABALAS Y ADICIONALES            |        |
|--------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                             | DIRECCIÓN                                                | CONCEPTO                           | VALOR  |
| 1300262977   | PAZ LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY MARCILLO DE | LOTIZACION EL MIRADOR DEL PACIFICO CALLE 121 AVENIDA 108 | Impuesto principal                 | 250,57 |
| ADQUIRIENTE  |                                                   |                                                          | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 75,17  |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                             | DIRECCIÓN                                                | TOTAL A PAGAR                      | 325,74 |
| 1315493450   | PAZ PEREZ NOHELIA THALIA                          | S/N                                                      | VALOR PAGADO                       | 325,74 |
|              |                                                   |                                                          | SALDO                              | 0,00   |

EMISION: 24/05/2018 15:55:30 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



|                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Este documento será firmado electrónicamente                                                                                                                                                                                        |
| Código de Verificación (CSV)                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                    |
| T2144208                                                                                                                                                                                                                            |
| Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gob.ec">www.manta.gob.ec</a> opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR. |



LO ENMENDADO VALE  
PARROQUIA TARQUI

BanEcuador B.P.  
07/06/2018 10:58:27 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 795436600  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo  
Efectivo: 3.00  
Comision Efectivo: 0.54  
IVA % 0.06  
TOTAL: 3.60  
SUJETO A VERIFICACION:

BanEcuador  
7 JUN 2018  
CAJA 5  
AGENCIA MANTA

911



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Ecuador 000096288

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300262977  
**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
PAZ MARIA A. FORTTY MARCILLO  
C.I./R.U.C.:  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: LOT. MIRADOR DEL PACIFICO CALLE 121 AV. 108  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**  
CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 28/05/2018 15:14:46  
FECHA DE PAGO:

| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR 00 |
|-------|-------------|----------|
|       |             | 3.00     |



VALIDO HASTA: domingo, 26 de agosto de 2018  
TOTAL A PAGAR  
~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2050722000~~

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

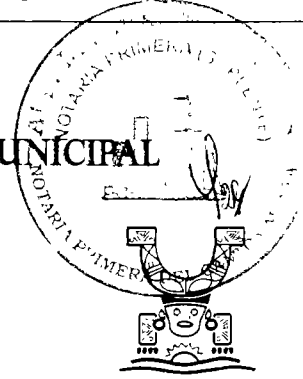
ORIGINAL CLIENTE

0000050754

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 121006**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**PAZ LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY MARCELLO DE**

El cual no se establece como deudor de esta Municipalidad.

Manta,

2014/0

2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :  
2050722000 LOTIZACION EL MIRADOR DEL PACIFICO CALLE 121 AVENIDA 108**

**Manta, veinte y cuatro de Mayo del dos mil dieciccho**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092139

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN  
perteneiente a PAZ LUCCIOLÁ MARIA AUXILIADORA FORTTY MARCILLO DE  
ubicada LOTIZACION EL MIRADOR DEL PACIFICO CALLE 121 AVENIDA 108  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$25056.65 VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 65/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

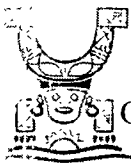
Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, \_\_\_\_\_

24 DE MAYO DEL 2018



Director Financiero Municipal



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MANABÍ

## CERTIFICADO DE AVALÚO

### DEL CANTÓN MANABÍ

*Manabí*

### DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Manabí, 24 de Mayo de 2018*

Nº CERTIFICACION: 0000152334  
Nº ELECTRÓNICO: 58450

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**Nº 0152334**  
**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-05-07-22-000

Ubicado en: LOTIZACION EL MIRADOR DEL PACIFICO CALLE 121 AVENIDA 108

#### ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 368.4

#### PROPIETARIOS

Documento de Identidad  
1300262977

Propietario  
**PAZ MARI A. FORTTY MARCILLO-**

#### CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19773.65

CONSTRUCCIÓN: 5283

AVALÚO TOTAL: 25056.65

SON: VENTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón**  
**Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-24 15:15:57



0000152334



**ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**AREA CONTROL URBANO**

No 0223-08232

**APROBACION DE SUBDIVISION**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad de la Sra. Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo, ubicado en la lotización El Mirador del Pacífico lote 14 manzana I, actual Avenida 108 calle 121 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 2050702000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

**MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA** (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 1 de Septiembre de 1976 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de Septiembre de 1976. Posteriormente se realiza Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 29 de diciembre del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de Enero del 2007 con dichas medidas indicada anteriormente). Con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 27,00m. Avenida 108.

**Atrás:** 24,00m. Propiedad del Sr. Edgar Paz Zambrano, desde este punto hacia el frente con 5,50m. Y Sra. Piedad Fortty, desde ese punto hacia la izquierda con 3,00m. Y Sra. Piedad Fortty.

**Costado derecho:** 34,20m. Calle 121.

**Costado izquierdo:** 23,40m. Sra. Leonor Paz Domínguez.

**Área total:** 836,10m<sup>2</sup>.

**AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:** Un lote con: **277,90m<sup>2</sup>.**

1.- A favor de Nohelia Thalía Paz Pérez, escritura inscrita el 14 de Junio de 2017 bajo el No. 1751. \*

**AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:** **25,59m<sup>2</sup>.**

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NOHELIA THALIA PAZ PEREZ:** **368,40m<sup>2</sup>.**

**Parte del lote 14.**

**Frente:** 13,50m. Avenida 108.

**Atrás:** 9,00m. Propiedad del Sr. Edgar Paz Zambrano.

**Costado derecho:** 20,66m. Propiedad de Nohelia Thalía Paz Pérez + ángulo hacia la izquierda con 2,64m. + ángulo hacia atrás con 11,00m. Área a desmembrar a favor de Ascario Alejandro, Arianna Alejandra y Lorena Alejandra Paz Menéndez.

**Costado izquierdo:** 23,40m. Propiedad de Leonor Paz Domínguez + ángulo hacia la derecha con 3,00m. + ángulo hacia atrás con 5,50m. Con propiedad de Piedad Fortty.

**Área total:** 368,40m<sup>2</sup>.

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ASCARIO ALEJANDRO, ARIANNA ALEJANDRA Y LORENA ALEJANDRA PAZ MENENDEZ:** **164,21m<sup>2</sup>.**

**Parte del lote 14.**

**Frente:** 11,00m. Calle CLV-3 Actual calle 121.

**Atrás:** 11,00m. Área a desmembrar a favor de Nohelia Thalía Paz Pérez.

**Costado derecho:** 15,00m. Propiedad de Edgar Paz Zambrano.

**Costado izquierdo:** 15,00m. Linderando en 12,36m. Propiedad de Nohelia Thalía Paz Pérez y en 2,64m. Con Área a desmembrar a favor de Nohelia Thalía Paz Pérez

**Área total:** 164,21m<sup>2</sup>.

**AREA SOBRANTE:**

**NINGUNA.**

**NOTA:** De acuerdo a memorando No. 0440-DACRM-JCM-2017 de fecha 27 de Abril del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al expediente, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 16 del 2018

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela.

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

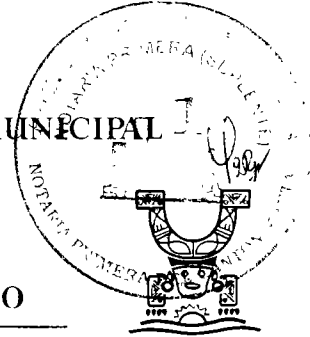
Ricardo del valle





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00050756

## **AUTORIZACION**

No. 0223-08232-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. NOHELIA THALIA PAZ PEREZ**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. Lucciola Auxiliadora Fortty Marcillo, ubicado en la lotización El Mirador del Pacífico, signado con el número 14 de la manzana I, Actual Avenida 108 y calle 121 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Parte del lote 14.**

**Frente:** 13,50m. Avenida 108.

**Atrás:** 9,00m. Propiedad del Sr. Edgar Paz Zambrano.

**Costado derecho:** 20,66m. Propiedad de Nohelia Thalía Paz Pérez + ángulo hacia la izquierda con 2,64m. + ángulo hacia atrás con 11,00m. Área a desmembrar a favor de Ascario Alejandro, Arianna Alejandra y Lorena Alejandra Paz Menéndez.

**Costado izquierdo:** 23,40m. Propiedad de Leonor Paz Domínguez + ángulo hacia la derecha con 3,00m. + ángulo hacia atrás con 5,50m. Con propiedad de Piedad Fortty.

**Área total:** 368,40m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 16 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Ricardo del valle



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



0000050757

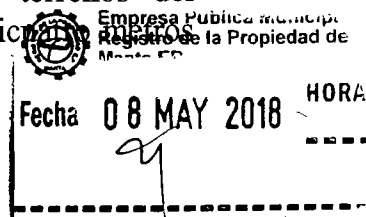
## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la  
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de la Sra FORTTY  
MARCILO LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA.

### CERTIFICO

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 8 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa bajo el N. 663, autorizada el 1 de Septiembre de 1976, ante el Notario Tercero de Manta en la que el señor Inocencio Palma Vásquez, vende a favor de la Sra. **LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY DE PAZ**, Un lote ubicado en la Lotización El Mirador del Pacífico, signado con el N. catorce de la manzana I, que tiene POR EL FRENTE: 24 metros y linderando con calle pública denominada Portoviejo. POR ATRÁS: los mismos 24 metros y linderando con la otra parte del lote catorce de la misma manzana del vendedor POR UN COSTADO: 29 metros 20 centímetros y linderando con calle pública Innominada. POR OTRA PARTE: 24 metros 50 centímetros y linderando con 18 metros con terrenos de Leonor Paz Domínguez y seis metros cincuenta centímetros con terrenos que se reserva el vendedor. Con un área total de seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

Con fecha 29 de Agosto de 1978 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa bajo el numero 677, autorizada ante el Notario tercero del cantón Sr. Cesar Cantos Pazmiño el 30 de Diciembre de 1977 en la que el señor Inocencio Palma Vásquez vende a favor de la Sra. **LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY DE PAZ**, El lote numero doce y parte del lote trece de la manzana I, así como también parte del lote seis de la misma manzana I, que tiene las siguientes características, el lote doce y parte del lote trece están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: quince metros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: los mismos quince metros y mas terrenos que se reservan el vendedor. POR UN COSTADO: veinticuatro metros y terrenos del vendedor y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinticuatro metros





y terrenos de la actual compradora. Con un área total de trescientos sesenta metros cuadrados.

Y el lote que es parte del número seis, está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE; tres metros y linderando con calle pública. POR ATRÁS: seis metros y terrenos de propiedad de la actual compradora. POR UN COSTADO: veinticuatro metros y terrenos del vendedor y POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinticuatro metros y terrenos de Leonor Paz Domínguez. Con un área total de ciento ocho metros cuadrados.

Con fecha 22 de Noviembre de 1982 se encuentra inscrita Partición de bienes, autorizada el 26 de Julio de 1982 ante el Notario Tercero de Manta, en la que los señores Lubino Paz Domínguez y Sra. Lucciola María Fortty Marcillo de Paz, convienen celebrar escritura de Partición en la que el señor LUBINO PAZ DOMÍNGUEZ renuncia a los gananciales de los predios anteriormente descrito. /

Con fecha 9 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita venta bajo el numero 836, en la que la Sra. Lucciola Auxiliadora Fortty de Paz vende a favor del señor Edgar Miguel Paz Zambrano, desmembra del solar compuesto del lote número doce y parte del lote trece, una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: diez metros y calle pública, hoy calle LV-3 o calle ciento veintiuno. POR ATRÁS: los mismos diez metros y terrenos de propiedad de la señora Piedad Fortty y la Sra. Matilde Palma. POR UN COSTADO: veinticuatro metros y terrenos de propiedad de la vendedora y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinticuatro metros y terrenos del señor Inocencio Palma. Teniendo una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Terreno adquirido el 29 de Agosto de 1978. /

Con fecha 22 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la Escritura de Permuta bajo el numero 697, autorizada ante el Notario Tercero de Manta Abg. Jaime Delgado Intriago el 30 de Junio de 1983 interviene la señora **LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY DE PAZ** y por otra parte la Srta. **Laura Paz Domínguez** por los derechos que representa de su hermana la Sra. **Leonor Paz Domínguez**, El terreno motivo de la Permuta fue adquirido mediante escritura pública de 30 de Diciembre de 1977 por compra a Inocencio Palma Vásquez e inscrita el 29 de Agosto de 1978, en virtud de la aludida compra la hoy permutante doña Lucciola María Auxiliadora Fortty de Paz, adquirió entre otros lotes, el lote número doce, parte del trece y parte del número seis, pertenecientes a la manzana I de la Lotización Mirador del Pacifico y precisamente del último esto es el lote número seis ( parte ) es que tiene a bien desmembrar la siguiente área que comprende dentro de los siguientes linderos: por el frente, calle publica



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de

Fecha 08 MAY 2018 HORA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000050758



antes calle catorce hoy LV-dos o calle numero ciento veinte con tres metros, por atrás; cinco metros cuarenta centímetros con un área que se reserva la permutante Lucciola Maria Auxiliadora Fortty de Paz, por un costado; con Leonor Paz Domínguez la otra permutante con veintiún metros y por el otro costado veintiún metros y propiedad de doña Piedad Fortty Marcillo teniendo un área total de noventa metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. La Sra. Leonor Paz Domínguez, por su parte adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Lotizacion Mirador de Pacifico, por compra a Inocencio Palma Vázquez mediante escritura celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 7 de Junio de 1976 e inscrita el 28 de los mismos mes y año de su otorgamiento. La Srta. Leonor Paz Domínguez adquirió el lote número siete y parte del lote número seis de la manzana I de la Lotizacion Mirador del pacifico, lotes que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene los siguientes medidas y linderos :por el frente dieciocho metros y calle publica antes sin nombre hoy calle LV-dos o también calle numero ciento, por atrás; los mismos dieciocho metros y los lotes catorce y trece de la manzana I que hoy son de propiedad de dona Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo de Paz. Por el otro frente mal llamado costado con veinticuatro metros antes calle Portoviejo, hoy avenida ciento ocho y por el otro costado los mismos veinticuatro metros y la otra parte del lote numero seis que hoy es de propiedad de la Sra. Lucciola María Fortty de Paz, con un área total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, y de esta desmembra una parte para permutar lo siguiente: por el frente tres metros y Avenida numero ciento ocho por atrás con terrenos de propiedad de la Sra. Lucciola María Fortty de Paz con tres metros por un costado; dieciocho metros y propiedad de la permutante Srta. Leonor Paz Domínguez y por el otro costado los mismos dieciocho metros y propiedad de Lucciola María Fortty de Paz lo que da un área total de cincuenta y cuatro metros. con todo lo expuesto anteriormente la Sra. Lucciola María Fortty de Paz por sus propios derechos expresan que por la presente escritura tienen a bien permutarse recíprocamente los lotes de terrenos, que como se los dejo dicho se encuentran ubicados en la Lotización Mirador del Pacifico.

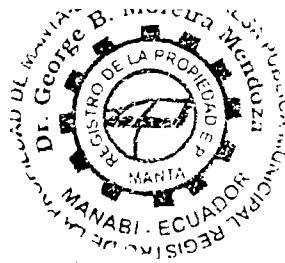
Con fecha Primero de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita Sentencia de Posesión Efectiva a favor de Maria Auxiliadora Fortty Marcillo, Sentencia dictada el 25 de Octubre de 1988 , por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí , Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Lubino Paz Domínguez .

Con fecha 14 de junio de 2017, bajo el No. 1751, se encuentra inscrita la venta, en la que la señora Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo, viuda vende a favor de la señora Nohelia Thalia



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha 08 MAY 2018 HORA



soltera, el lote de terreno ubicado en la Lotización El Mirador del Pacifico signado con el número catorce de la Manzana I Actual avenida ciento ocho y calle ciento veintiuno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de Doscientos setenta y siete coma noventa metros cuadrados.

**SOLVENCIA.** Con fecha 24 de Enero del 2.007 el predio descrito tiene inscrito Hipoteca Abierta y prohibición de Enajenar otorgada por el Sr. Enrique Lubino Paz Fortty en calidad de deudor Hipotecario y la Sra. Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo en calidad de garante Hipotecario a favor del Banco del Pichincha, escritura autorizada el 29 de Diciembre del 2.006 ante el Notario Cuarto de Manta en la que Hipotecan un bien inmueble ubicado en la avenida ciento ocho y calle ciento veintiuno Lotizacion Mirador del Pacifico Barrio La Victoria, según consta en el avalúo tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE. Veintisiete metros y avenida ciento ocho ATRÁS: Veinticuatro metros y Sr. Edgar Paz Zambrano, desde este punto hacia el frente con cinco coma cincuenta metros y Sra. Piedad Fortty, desde ese punto hacia la izquierda con tres metros y Sra. Piedad Fortty. COSTADO DERECHO. Treinta y cuatro coma veinte metros y calle ciento veintiuno. COSTADO IZQUIERDO. Veintitrés coma cuarenta metros y Sra. Leonor Paz Domínguez. AREA: Ochocientos treinta y seis coma diez metros cuadrados.

Con fecha 22 de febrero del 2012, se encuentra inscrita la Escritura de Adendum de Hipoteca bajo el N.- 236, otorgan los Cónyuges Señores María Isabel Arboleda Poveda y Enrique Lubino Paz Fortty y la Señora Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo. A favor del Banco Pichincha Compañía Anónima, escritura autorizada el 7 de Febrero del 2012 ante el Abg Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Encargada de la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, la Señora Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo, expresa su voluntad de que el bien Inmueble hipotecado al banco Pichincha C.A. sirva también para garantizar. Los Cónyuges María Isabel Arboleda Poveda y Enrique Lubino Paz Fortty, la presente escritura guardara relación directa con la escritura de Hipoteca Abierta inscrita el 24 de Enero del 2007.

Con fecha 06 de Abril del 2017, Se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca Abierta, Adendum de Hipoteca Abierta y Prohibición, bajo el No. 427, otorgan el Banco Pichincha Compañía Anónima Sucursal Manta, a favor de la Señora Lucciola María Auxiliadora Fortty Marcillo y el Señor Enrique Paz Fortty, escritura autorizada el 29 de Marzo del 2017 ante el Notario Público Cuarto del Cantón

Manta, Mayo 8 del 2018



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta, Ecuador

Fecha 08 MAY 2018 HORA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000050759



Dr. George Moreira Mendoza

Firma del Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha 08 MAY 2018 HORA

M.F.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

0000050760

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 131549345-0

CÉDULA: 00  
CIUDADANÍA:  
APellidos y Nombres:  
NOHELIA THALIA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-02  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: **SACILLERATO** **PREVENCION DE CORRUPCIÓN** **ESTUOIANTE** **ET-481242**

APellidos y Nombres del Padre: **PAZ PORTY ENRIQUE LUIS**

APellidos y Nombres de la Madre: **PEREZ FRANCO MAYRA KARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**MANTA**  
**2016-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2026-10-12**

ISM 15 08 572 40

Director General:  

Procurador: 

000071372

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2017

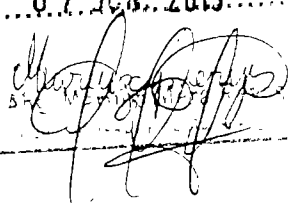
**054** **054 - 030** **1315493450**  
JUNTA No. NUMERO CEDULA

**PAZ PEREZ NOHELIA THALIA**  
APellidos y Nombres

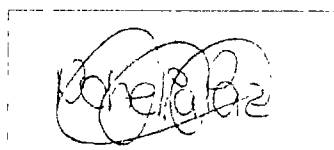
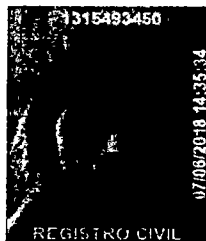
**MANABI** **CIRCUNSCRIPCION:**  
PROVINCIA  
**MANTA**  
CANTON **ZONA: 1**  
**TARQUI**  
PARROQUIA



Votante a.....  
Manta, a..... **07 JUN 2013**.....



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 1315493450

**Nombres del ciudadano:** PAZ PEREZ NOHELIA THALIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 2 DE FEBRERO DE 1994

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** PAZ FORTTY ENRIQUE LUBINO

**Nombres de la madre:** PEREZ FRANCO MAYRA KARINA

**Fecha de expedición:** 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-127-58722



188-127-58722

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130026297-7

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FORTTY MARCILLO  
LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
PORTOVIEJO  
PROVINCIA  
FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDA  
X  
X




0000050761

**INSTRUCCIÓN**  
BACHILLERATO  
**PROFESIÓN / DEDICACIÓN**  
CONTADOR

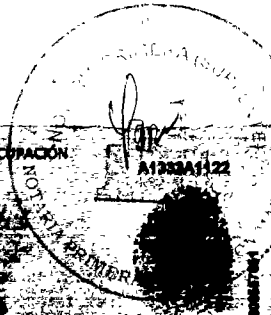
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FORTTY JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARCILLO HONTECMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2014-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-08-09

A1333A1122





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No.

027 - 046 NÚMERO

1300262977 CEDULA

**FORTTY MARCILLO LUCCIOLA MARIA**  
AUXILIADORA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
MANTA CANTÓN ZONA: 1  
TARQUI PARROQUIA

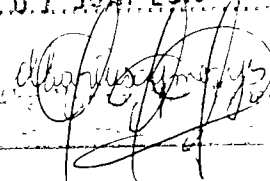


REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

*David Juan F.*

01

07 JUN 2018



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



*Maria Fortty Marcillo*

Número único de identificación: 1300262977

Nombres del ciudadano: FORTTY MARCILLO LUCCIOLA MARIA  
AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X X

Nombres del padre: FORTTY JOSE

Nombres de la madre: MARCILLO HORTENCIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-127-58649



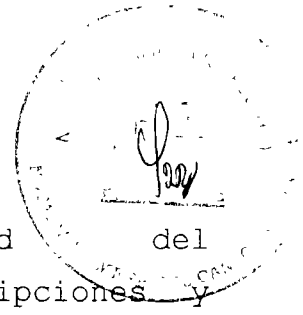
183-127-58649

*Jorge Troya Fuertes*

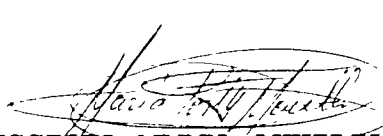
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

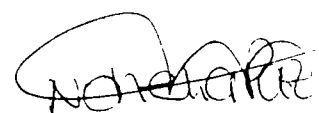


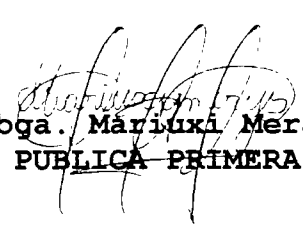
0000050762



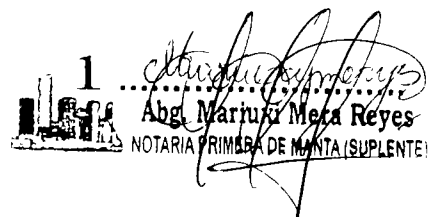
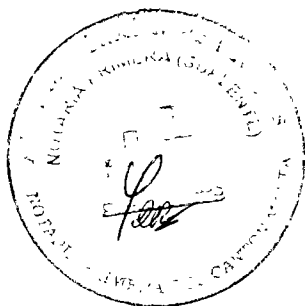
del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO** .- Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil seis guión ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

  
**LUCCIOLA MARIA AUXILIADORA FORTTY MARULLO**  
C.C.No. - 1300262977

  
**NOHELIA THALIA PAZ PEREZ**  
C.C.No. 131549345

  
**Abga. Mariuxi Mera Reyes**  
**NOTARIA PUBLICA PRIMERA (S) DE MANTA**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
**SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P03244.- EL**  
**NOTARIO.-** 



0000050763

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**1939**

**Número de Repertorio:**

**3950**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1939 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos                           | Papel que desempeña |
|-------------|-----------------------------------------------|---------------------|
| 1315493450  | PAZ PEREZ NOHELIA THALIA                      | COMPRADOR           |
| 1300262977  | FORTTY MARCILLO LUCCIOLA MARIA<br>AUXILIADORA | VENDEDOR            |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien       | Código Catastral | Número Ficha | Acto        |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 2050722000       | 66856        | COMPRAVENTA |

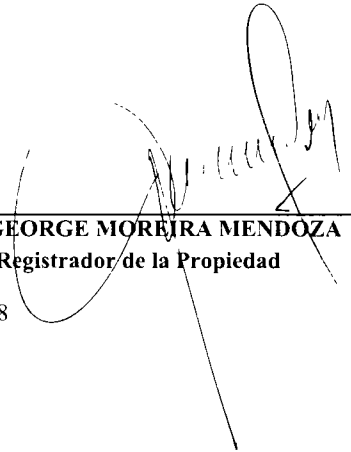
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 14-jun./2018

Usuario: marcelo\_zamora1

  
\_\_\_\_\_  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA,            jueves. 14 de junio de 2018